



AUTORIZA CIRCULACIÓN DE BUS MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2.993.-

QUILLÓN, Agosto 14 de 2018.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 14.08.2018, del Encargado de Maquinaria Municipal;
2. Oficio N° 93 de fecha 03.08.2018, de la Asociación Fútbol de Quillón;
3. Correo electrónico de fecha 14.08.2018, de la Oficina de Deportes y Recreación;
4. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. La Ley 18.695 Artículo 4°;
6. Ley N° 19.880 de mayo del 2003, que establece bases para los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
9. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
10. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2018;
11. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío,
12. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



DECRETO:

1. **AUTORIZASE EL USO DEL BUS MUNICIPAL P.P.U. FTVT66-9**, para el traslado de jugadores de las selecciones Juveniles y Súper Senior en preparación al **Campeonato Regional** se dirigen al estadio municipal de la comuna de Cabrero, salida el día **miércoles 15 de agosto a las 11:00 horas y regreso a las 20.00 hrs.**
2. **DESIGNESE** al funcionario municipal Don **René Garrido Cerda**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] como conductor del bus que realizará el viaje.
3. Derívese copia del presente Decreto Alcaldicio a la Unidad de Maquinarias para proceder a los trámites administrativos correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



DIRECTOR DE PLANIFICACION
RICARDO NEIRA ARIAS
DIRECTOR SECPLAN
"por orden del alcalde"

/aso

DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE DEPORTES
- MAQUINARIA
- SECMU